Ambato, 29 de marzo del 2016.

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL "RAGURO POWER TRUCKS" S.A.
Presente,

Dando fiel cumplimiento a las disposiciones legales, estatuarias y reglamentarias vigentes en mi calidad de Gerente General nombrado por la Junta de accionistas, presento el Informe de Gerencia sobre los Estados Financieros del periodo 2015, de acuerdo a los siguientes aspectos.

LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL "RAGURO POWER TRUCKS" S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante Notario Sexto del Cantón Ambato, el 02 de Enero de 2014, luego de dos años de trabajo continuo y permanente hemos logrado incrementar socios, y cada día nuestra empresa abarca nuevos territorios dentro del campo del Transporte Pesado.

Se ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General y de Directorio y oportunamente se comunica a los socios de sus obligaciones con las Entidades de Control, como son el SRI, el Municipio, la ANT para evitarnos multas y sanciones.

En lo relacionado a la Contabilidad se ha llevado los libros e Informes de acuerdo a lo que disponen las leyes que nos regulan y controlan; al cierre del ejercicio se presentó una perdida debido a que se presentaron gastos de adecuación de la oficina, los mismos que fueron necesarios e importantes y se encuentran debidamente justificados y respaldados.
La pérdida será amortizada en el siguiente año económico, de acuerdo a lo que dispone la LRTI.
Por los servicios que presto a la compañía no recibo ninguna remuneración, debido a la falta de ingresos para sustentar gastos, solamente me cubre los gastos por afiliación al IESS.
Espero que en este año se mantenga la misma unidad y colaboración para el engrandecimiento de nuestra compañía de transporte.

Presento mi gratitud a su confianza, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Cordialmente,

GERENTE GENERAL
Silvana Grijalva